## SECCIÓN DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA PROGRAMA GENERAL GRADUADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA



D/D<sup>a</sup>.:MISRRAIM SUAREZ PEREZ CL/MAGDALENA, 14 35018 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA LAS PALMAS

Curso: 2019 / 2020

CONVOCATORIA GENERAL CURSO ACADÉMICO

Asunto: Requerimientos Madrid, a 18 de septiembre de 2019

Su Ref <sup>a</sup> .: 44721968	Ntra. Ref <sup>a</sup> .: 7101 - ACC
Apellidos y nombre: SUAREZ PEREZ,	Doc. de identidad: 44721968D
MISRRAIM	País de expedición: España

Revisada su solicitud de matrícula, se deduce la falta de los requisitos que a continuación se indican, de necesaria constancia para completar ésta:

## ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- 1.- Es preciso que presente la documentación solicitada, con indicación expresa del código de identificación de la unidad tramitadora: U02800144 Sección de Atención al Estudiantes de la E.T.S de Ingenieros Informática a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, que puede consultar en el siguiente enlace. Igualmente, podrá presentarla en las oficinas de Correos, a través del Servicio de Registro electrónico para las Administraciones Públicas.
- 2.- Todos los documentos presentados en estas oficinas de registro o Correos deberán ser originales. Desde esas unidades se nos remitirán en formato electrónico copias autenticadas de los mismos con lo que los originales deberán ser devueltos al estudiante.

Aclaración: PAGO DE LA TUTELA

Por ello no es posible confirmar como definitiva su solicitud de matrícula en tanto no subsane, mediante los justificantes oportunos, los requisitos señalados anteriormente.

Deberá suplir las referidas deficiencias en el PLAZO IMPRORROGABLE DE DIEZ DIAS hábiles (quince si se reside en el extranjero o el trámite ha de hacerse allí), a contar a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2 de octubre); con indicación de que si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21

La Jefa de Negociado de Atención al Estudiante

Doña.: AIDA CALVO CANDANO

JUAN DEL ROSAL, 16 28040 Madrid TLFNO: 913987317

EMAIL: ngatestudiantegradoii@adm.uned.es